RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

SUBASTA : **S.F. (OC) 2022-005 SUBASTA PARA ESTABLECER CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTORES DE SIMULACION DE AERONAVES PARA EL LABORATORIO DE PUERTO RICO AVIATION MAINTENANCE INSTITUTE EN FAJARDO**

En cumplimiento con la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico", la Orden Ejecutiva Núm. OE-2022-036 que enmienda el Boletín Administrativo OE-2019-039 a los fines de extender la vigencia y funcionalidad de la Junta de Subastas del Departamento de Educación hasta el 31 de diciembre de 2022, y la reglamentación vigente, la Junta de Subastas del Departamento de Educación, emitió el 7 de abril de 2022, una invitación para participar de la Subasta Formal SF (OC) 2022-005 para establecer contrato para la adquisición de motores de simulación de aeronaves para el laboratorio de Puerto Rico Aviation Maintenance Institute en Fajardo. La invitación notificaba las fechas de la disponibilidad del pliego de la subasta. Consta en el expediente de la subasta que fueron invitados a participar doscientos veintinueve (229) licitadores.

El pliego de la subasta SF (OC) 2022-005, según enmendado, contenía las instrucciones, formularios, requisitos, especificaciones, términos y condiciones para presentar la oferta. Además, notificaba la fecha de entrega de la oferta y la fecha del Acto de Apertura.

I. Trámite Procesal

La Junta de Subastas publicó el 7 de abril de 2022, la Invitación a la Subasta Formal SF (OC) 2022-005. El 25 de abril de 2022, se llevó a cabo la reunión presubasta en la que se registraron cinco (5) licitadores. Posteriormente, la Junta emitió la Notificación #1 con fecha del 5 de mayo de 2022, con el propósito de presentar las respuestas a las preguntas sometidas por los licitadores.

MM
JCVF

Las ofertas para la subasta ante nuestra consideración fueron recibidas por correo electrónico y ante la oficina de la Junta de Subastas antes del plazo establecido en el pliego de la subasta. El Acto de Apertura se llevó a cabo el 9 de mayo de 2022, a las 2:00 p.m. de manera virtual por la plataforma *MS Teams*.

Las ofertas recibidas en la oficina de la Junta de Subastas y por correo electrónico dentro del plazo establecido son las siguientes:

1. **Camera Mundi, LLC.**
2. **Betances Professional Service & Equipment**
3. **La Caja de las Herramientas**
4. **Leslie Rubero Multiservices**
5. **Express Office Products**

La División de Educación Técnica, unidad adquiriente, que administra las instituciones postsecundarias del DEPR presentó en 7 de junio de 2022, el informe de evaluación de las ofertas, en cuanto al cumplimiento con las especificaciones del pliego de la subasta. La evaluación fue realizada por peritos con licencia emitida por la Administración Federal de Aviación.

La Junta analizó las ofertas y el informe de evaluación sometido por la Unidad Adquiriente para determinar cuál o cuáles ofertas cumplen con todos los términos, condiciones, especificaciones, requisitos y disposiciones establecidos en el pliego de la subasta y cuáles representan el mejor valor para el Departamento de Educación y el Gobierno de Puerto Rico.

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de género, discapacidad o impedimento físico o mental; ni por ser víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acecho.

II. Evaluación de Ofertas

Las cinco (5) ofertas recibidas conforme al pliego de la subasta fueron evaluadas de forma integrada tomando como base: 1) precio; 2) cumplimiento con las instrucciones generales, los términos, condiciones y especificaciones; y 3) cuál o cuáles representan el "mejor valor" para los intereses del Departamento de Educación.

El método de lo que representa el "mejor valor" para los intereses del Gobierno de Puerto Rico, no necesariamente siempre corresponde al precio ofrecido más bajo.

Las especificaciones del pliego de la subasta SF (OC) 2022-005, fueron desarrolladas por el Laboratorio de Puerto Rico Aviation Maintenance Institute de Fajardo. Entre los requisitos que debían incluir con la oferta se encontraban:

a. Fianza de licitación o "Bid Bond" por el quince por ciento (15%) de la cantidad de su oferta.
b. Certificado de Elegibilidad del registro único de licitadores emitido por la Administración de Servicios Generales.
c. Carta de Presentación.
d. Literatura de cada producto ofertado identificado con el número de renglón o partida, según aplique.
e. Carta de manufacturero, según aplique.
f. Oferta firmada por el representante autorizado por la compañía licitadora.
g. Cualquier otro documento requerido en el pliego, condiciones e instrucciones especiales o en las especificaciones adjuntas.
h. Todos los documentos que se anejaban a éste, así como todos los documentos emitidos posteriormente con relación a esta subasta.

JLWF
NAV

Es importante señalar que siempre que no se menoscabe o afecte el servicio o bien solicitado, este Junta de Subastas podrá obviar requisitos que entendamos no son indispensables para evaluar la oferta o para brindar el bien o servicio. A esos fines, la Sección VI de las Especificaciones del Pliego de la Subasta Núm. SF (OC) 2022-005, nos otorga dicha facultad, estableciendo que:

> *"... la Junta de Subastas se reserva el derecho de obviar cualquier informalidad o diferencia de menor importancia en los términos y condiciones, si cumple con el propósito para el que se solicitan, y es beneficioso para los mejores intereses del Gobierno de Puerto Rico. Las desviaciones no podrán afectar sustancialmente la calidad, capacidad o características esenciales de los artículos o servicios solicitados."*

Analizados estos factores y evaluada la oferta, esta Junta está en posición de seleccionar la oferta que representa el mejor valor.

III. Licitadores Agraciados

La Junta analizó el informe de evaluación presentado por la Unidad Adquiriente y realizó la evaluación de las cinco (5) ofertas de forma integrada tomando como base: precio; cumplimiento con las instrucciones generales, términos, condiciones y especificaciones; garantía; términos de entrega y cuál representa el mejor valor para el Departamento de Educación. El método de lo que representa el mejor valor para los intereses del Departamento de Educación, no necesariamente corresponde al precio ofrecido más económico.

Para otorgar la *"buena pro"* de la subasta, la Junta no tan solo tomó en consideración el precio, sino también el cumplimiento con los términos, condiciones y especificaciones por parte de los proponentes.

El pliego de subasta requería que las ofertas tenían que estar acompañadas, sin limitarse a: fianza de licitación en original, por el 15% del total de la oferta y a nombre de Departamento de Educación; oferta firmada por el representante autorizado; certificado de elegibilidad de la Administración de Servicios Generales; tabla de cotizar; carta de presentación; literatura; términos de entrega; garantía;

el pliego y todos los documentos que se anejaban a este, así como todos los documentos emitidos posteriormente. Estos elementas eran requisitos indispensables para que la oferta pudiera ser evaluada en sus méritos por esta Junta.

Luego de analizar el informe de evaluación de las ofertas recibidas para la Subasta Formal SF (OC) 2022-005, la Junta de Subastas en su reunión llevada a cabo el 21 de julio de 2022, determina que responden a los mejores intereses del Departamento de Educación las ofertas presentadas por:

1. **Express Office Products** para las partidas: 1, 3, 4 y 5. **Costo Total: $277,189.00.** El licitador ofrece las siguientes marcas: Partida 1. 5 AeroTrain, AE014X:4, Partida 3. O540E4B5, Partida 4. O320B1A y Partida 5 O320B1A with test cell E61 EICAS; garantía de 3 años y entrega en 22 semanas. El informe de evaluación indica que en la **Partida 1** la oferta cumple con los requisitos solicitados en el pliego de la subasta, según la literatura. En las **Partidas 3, 4 y 5** los evaluadores concluyeron que la oferta cumple con los requisitos solicitados en el pliego de la subasta y que no existe problema con el motor L o C.

2. **Betances P.S.E**. para la Partida 2. **Costo Total: $63,900.00** El licitador ofrece la marca Aero Train AE01-6, 2 años de garantía y entregas entre 120 a 150 días laborables. El informe de evaluación concluye que la oferta cumple con los requisitos solicitados en el pliego de la subasta, según la literatura recibida. Además, ofrece mejor precio y tiempo de entrega.

El inciso 7 de la Sección III del Pliego de la Subasta dispone: **"la *buena pro* se otorgará a aquel licitador responsable cuya oferta cumpla con la Instrucciones Generales, Términos, Condiciones y Especificaciones y representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico."**

ICNF
no

Por tanto y tras el análisis de todas las ofertas, los términos y condiciones, concluimos que las partidas de las ofertas de los Licitadores Agraciados representan el mejor valor para el Departamento de Educación y el Gobierno.

IV. <u>Licitadores No Agraciados</u>

Luego de analizar el informe de evaluación realizado por los peritos con licencia emitida por la Administración Federal de Aviación y tomando en consideración los factores expuestos en la Sección II de esta Resolución de Adjudicación, la Junta de Subastas concluye que no cumple con lo requerido en el pliego de la subasta SF (OC) 2022-005 o no representa los mejores intereses del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico las ofertas o partidas presentada por:

1. **Camera Mundi, LLC.,** para las Partidas 1 a la 5. El licitador cumplió con las instrucciones, términos, condiciones y especificaciones del pliego de la subasta para las partidas cotizadas, pero no fue la oferta más económica.
2. **Betances Professional Service & Equipment, Inc**. para la Partida 1. El licitador cumplió con las instrucciones, términos, condiciones y especificaciones del pliego de la subasta para la partida cotizada, pero no fue la oferta más económica.
3. **La Caja de las Herramientas** para las Partidas 1 a la 5. El licitador cumplió con las instrucciones, términos, condiciones y especificaciones del pliego de la subasta para las partidas cotizadas, pero no fue la oferta más económica.
4. **Leslie Rubero Multiservices** para las Partidas 1 a la 5. El licitador no cumple con lo solicitado en la cláusula 21. Carta de Presentación, de la sección I. Instrucciones Generales del pliego de la subasta. También, el informe de evaluación concluye que en las Partidas 1, 2 y 3 el motor cotizado es horizontal y no cuenta con "Overhaul Manual". En la Partida 4 el motor requerido en el pliego de subasta es "runnable" y el licitador cotizó "teardown". Además, ofrece 1 año de garantía y el término de entrega de 10 a 12 meses es muy extenso en comparación a las demás ofertas. Esta Junta, conscientes de la necesidad que tiene el laboratorio de Puerto Rico Aviation Maintenance Institute de Fajardo, concluye que los términos de entrega que ofrece causarían la pérdida de fondos asignados y no se podrían adquirir los bienes.

5. **Express Office Products** para la Partida 2. El licitador cumplió con las instrucciones, términos, condiciones y especificaciones del pliego de la subasta para las partidas cotizadas, pero no fue la oferta más económica en este renglón.

Cuando está involucrado el uso de bienes o fondos públicos, es esencial la aplicación rigurosa de todas las normas pertinentes a la contratación y desembolso de dichos fondos, a fin de proteger los intereses del Pueblo, que es la consideración primordial al momento de determinar quién debe resultar favorecido en el proceso de adjudicación de subastas. Cordero Vélez v. Mun. Guánica, supra; De Jesús Gonzáles v. A.C., 148 D.P.R. 255,268 (1999).

Esta Junta ha sido firme en garantizar el mejor uso de los fondos públicos y conseguir bienes, obras y servicios de calidad a los mejores precios promoviendo la sana competencia.

Por todo lo antes expuesto, la Junta de Subastas del Departamento de Educación entiende que las partidas y ofertas de los Licitadores No Agraciados no representa el mejor valor para el Gobierno de Puerto Rico.

V. Disponibilidad y Plazo para Solicitar Revisión Administrativa

De conformidad con la Ley 73-2019, según enmendada, conocida como "Ley de la Administración de Servicios Generales para la Centralización de las Compras del Gobierno de Puerto Rico de 2019", así como con lo dispuesto en la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico" una parte adversamente afectada por esta adjudicación podrá dentro de un término de veinte (20) días calendario contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la notificación de esta adjudicación presentar una solicitud de revisión ante la Junta Revisora de la Administración de Servicios Generales. La parte afectada deberá cubrir los costos dispuestos en la Carta Circular ASG núm. 2021-06.

ICNF
MRD

La parte adversamente afectada enviará copia de la solicitud de revisión administrativa a la Administración de Servicios Generales y a la Junta de Subastas. Simultáneamente, notificará también al proveedor que obtuvo la *buena pro* en la subasta. Este requisito es de carácter jurisdiccional. Además, deberá notificar a todos los licitadores que participaron en la subasta. En el propio escrito de revisión, la parte recurrente certificará a la Junta Revisora su cumplimiento con este requisito. La notificación podrá hacerse por correo certificado con acuse de recibo y remitiéndola al siguiente correo electrónico: juntarevisora@asg.pr.gov . De ser solicitada por la parte adversamente afectada, la Junta de Subastas le proveerá a este las direcciones tanto postales como electrónicas suministradas por los proveedores participantes durante el proceso de subasta impugnado. La presentación de una solicitud de revisión ante la Junta Revisora tendrá el efecto de paralizar la adjudicación de la propuesta impugnada. Hasta que la Junta Revisora emita una resolución final o rechace la revisión de plano.

La Junta Revisora deberá considerar la Revisión Administrativa dentro de los treinta (30) días de haberse presentado. La Junta Revisora podrá extender dicho término una sola vez, por un término adicional de quince (15) días calendario. De igual forma la Junta Revisora podrá citar a las partes, dentro del término de diez (10) días de haberse notificado la solicitud de revisión a las partes, a una vista evidenciaria en la cual podrá recibir prueba adicional, sea testifical, documental, o física, que le permita tomar una determinación, en torno a la revisión ante su consideración.

Si se tomare alguna determinación en su consideración, el término para instar el recurso de revisión judicial empezará a contarse desde la fecha en que se depositó en el correo federal o envío por correo electrónico copia de la notificación de la decisión de la Junta Revisora resolviendo el recurso de revisión. Si la Junta Revisora dejare de tomar alguna acción con relación a la solicitud de revisión dentro del término correspondiente, se entenderá que ésta ha sido rechazada de plano y a partir de esa fecha comenzará a correr el término para la revisión judicial.

La parte adversamente afectada por la determinación de la Junta Revisora podrá presentar un recurso de revisión ante el Tribunal de Apelaciones conforme a lo establecido en la Ley núm. 38-2017,

supra, dentro de veinte (20) días contados a partir del depósito en el correo federal o envío por correo electrónico de la resolución. La mera presentación de una solicitud de revisión ante el Tribunal de Apelaciones no tendrá afecto de paralizar la adjudicación de la propuesta impugnada.

VI. Instrucciones

Esta adjudicación no obliga al Departamento de Educación hasta tanto se otorguen los contratos u órdenes correspondientes. Las cantidades a adquirirse se ajustarán a las necesidades reales del Departamento de Educación.

El licitador a quien se le otorgue la buena pro deberá someter una garantía de Ejecución (Performance Bond) por el 15% del total de su oferta, cuando se lo requiera el comprador.

Advertencia a los efectos de que, si no cumple con su oferta, se le podrá adjudicar al segundo postor y cargarle la diferencia en precio con la garantía depositada.

VII. <u>Conclusión</u>

Por todo lo antes expuesto, la Junta de Subastas emite esta Resolución adjudicando la *buena pro* a los licitadores indicados en la sección III con el voto a favor de los miembros Jiménez Osorio, Narváez Figueroa y Colón Morales.

Se instruye a la Secretaria de la Junta de Subastas que notifique de conformidad con lo dispuesto en la Ley 73-2019, según enmendada.

Nannette Jiménez Osorio
Presidenta

José L. Narváez Figueroa
Miembro en Propiedad

Miguel A. Colón Morales
Miembro en Propiedad

CERTIFICO: Que hoy 27 de julio de 2022, se ha enviado por correo certificado con acuse de recibo y correo electrónico a la dirección que figura en la oferta, copia fiel exacta de la Resolución de Adjudicación de la subasta SF (OC) 2022-005 a los licitadores que sometieron ofertas:

Betances Professional Services and Equipment, Inc. Urb. San Fernando F-11Ave. Hermanas Dávila, Bayamón, PR 00957-2203 cagudelo@betancespse.com
Camera Mundi, LLC. Box 6840, Caguas, PR 00726 efuertes@cameramundi.com
Leslie Rubero Multiservices RR4 Box 26449, Toa Alta, PR 00953 leslieruberomultiservice@yahoo.com
Express Office Products P.O. Box 2120 Bayamón, PR 00960-2120 juancoyola@expressofficepr.com juancoyola@yahoo.com
La Caja de las Herramientas P.O. Box 365047 San Juan, PR 00936-5047 victor@fuerzaindustrial.com

Sonia I. Lizasuain Marrero
Secretaria Ejecutiva
Junta de Subastas

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
JUNTA DE SUBASTAS

Anejo

GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Junta de Subastas Central

Anejo de la Resolución de Adjudicación

S.F. (OC) 2022-005 SUBASTA PARA LA ADQUISICIÓN DE MOTORES DE SIMULACIÓN DE AERONAVES PARA EL LABORATORIO DE PUERTO RICO AVIATION MAINTENANCE INSTITUTE EN FAJARDO

	Partidas	Camera Mundi, LLC	Betances Professional Services & Equipment	La Caja de las Herramientas	Leslie Rubero Multiservices	Express Office Products
1	Model AE-01-4-X	$32,579.14	$29,620.00	$37,460.00	$26,000.00	**$29,470.00**
2	Model AE-01-6	$37,254.20	**$31,950.00**	$41,000.00	$32,000.00	$32,150.00
3	Lycoming O-540-E4B5 según regulación FAA	$98,130.45	NB	$112,832.00	$115,000.00	**$86,450.00**
4	Lycoming O-320-B1-A- según regulación FAA	$87,954.93	NB	$101,132.00	$22,000.00	**$77,609.00**
5	Lycoming 0-320-B1-A reciprocating engine (Test Cell E61A)	$94,912.56	NB	$109,132.00	$74,000.00	**$83,660.00**
	Costo Total	**$388,085.48**	**$93,520.00**	**$442,556.00**	**$301,000.00**	**$341,489.00**
	Garantía	3 años/Carta manufacturero	2 años/	2 años/Carta Manufacturero	1 año /Carta Mnaufacturero	3 años/Carta Manufacturero
	Términos de Entrega	20-30 semanas	120-150 días	22 semanas	10-12 meses	22 semanas
	Marca/Modelo	P1-5: Aerotrain/P1 AE014L, P2 AE016L, P3 AE306C540, P4 O320B1A, P5 AS304C320	P1-P2 Aero Train/ P1 AE014, P2 AE01-6	P1,2,3,5: Aerotrain; P4 Lycoming/P1 AE014,P2 AE016, P3 AE306C540, P4 O320B1A, P5 AE304C320	P1-5 Avotek/ P1 Lycoming O320 E18, P2 Lycoming O540E13, P3 Lycoming O540EICAS E94, P4 Lycoming O320E18, P5 Lycoming O320 EICAS E61	P1-5 AeroTrain/P1 AE014X:4, P2 AE 016X:6, P3 O540E4B5, P4 O320B1A, P5 O320B1A with test cell E61 EICAS

Secretaris Ejecutiva
Junta de Subastas

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
JUNTA DE SUBASTAS

El Departamento de Educación no discrimina de ninguna manera por razón de edad, raza, color, sexo, nacimiento, condición de veterano, ideología política o religiosa, origen o condición social, orientación sexual o identidad de